



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de noviembre de 2017 el expediente de afectación del bien inmueble conocido como Villamaría, y sito en calle Antonio Moraleda, esquina con Carretera Mazarambroz, al servicio público consistente en Centro de Formación, cambiando su calificación de bien patrimonial a bien de dominio público, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Sonseca 7 de diciembre de 2017.-El Alcalde, Juan Carlos Palencia Sánchez.

N.º I.-6308